Alarmante incremento de la persecución política de Cornejo

Con diez años de poder omnímodo, mayoría legislativa automática, mayoría partidista en la Corte, mayoría partidista de jueces, organismos de control cooptados, blindaje en los medios hegemónicos, la deriva autoritaria del gobierno de Alfredo Cornejo se agudiza.

Lo hemos dicho muchas veces y nunca está demás volver a señalarlo para que no se naturalice. Lo más visible es la represión del 11 de diciembre que llevó a la detención de 13 personas, incluyendo dos periodistas, que sufrieron golpizas y malos tratos. Los hermanos Gollano padecieron 12 días de prisión en aplicación de la ilegítima figura penal de la "reiterancia".

Lo que queremos señalar específicamente ahora es un conjunto de hechos que se presentan como funcionamiento institucional pero en realidad encubren la brutal persecución política del gobierno radical-libertario de Cornejo. Nos referimos a la suspensión del juez Sebastián Sarmiento y a la expulsión del concejal en Tupungato, Facundo Arce, que deben inscribirse en la impiadosa persecución política del gobernador.

En el caso del juez Sarmiento, la Red de Juezas y Jueces Penales de la República Argentina, la bonaerense, la Asociación Argentina de la Justicia de Ejecución Penal, entre otras agrupaciones de jueces, fiscales y letrados, han señalado la lesión que implica el jury a la independencia judicial. Nosotros entendemos que la situación es mucho peor que lo que esas asociaciones denuncian, y decimos que llevamos diez años con una Justicia amañada y partidista en Mendoza, donde quien no cumple las órdenes de Cornejo es sancionado. Mencionamos un solo caso para que se comprenda la extensión temporal de la afrenta: Cornejo y su gente hicieron desaparecer la Octava Cámara del Crimen, creada en 2016, luego de no conseguir destituirlos, mediante una "reforma del organigrama" porque se negaron a mantener encarcelados a dirigentes de una organización social que le molestaba.

El caso de Facundo Arce representa una alevosa vulneración de la soberanía popular. Una mayoría de concejales que apoya al intendente radical cornejista Gustavo Aguilera expulsó al representante utilizando como excusa una falsa denuncia por violencia de género de una militante radical que la Justicia descartó. Se constituye, así, un antecedente por el cual cualquier mayoría circunstancial puede expulsar de los órganos legislativos a representantes electos por las minorías, con un menoscabo evidente a la democracia.

Pedimos a las fuerzas políticas y sociales, a las personas de a pie, que adviertan la magnitud del oprobioso autoritarismo que sufre la provincia, que no lo naturalicen, que lo enfrenten como corresponde a ciudadanos de bien con convicciones cívicas y democráticas.

Mendoza, 26 de diciembre de 2025

FRENTE GRANDE
MENDOZA